

SOLUCIONES



PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR 2016-2020

COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE SAN SALVADOR | CMPV



CMPV
Comité Municipal de
Prevención de la Violencia



San Salvador, enero de 2016.

Este documento fue elaborado para la revisión de FEPADE. Fue preparado por la Fundación Nacional para el Desarrollo – FUNDE, para SolucionES bajo el Acuerdo de Cooperación N° AID- 519-A-12-00003.

Plan estratégico participativo de prevención de la violencia del municipio de San Salvador 2016-2020

Enero de 2016

Proyecto SolucionES

Cooperation Agreement No. AID-519-A-12-00003

Elaborado por

Fundación Nacional para el Desarrollo | FUNDE

Calle Arturo Ambrogi # 411, entre 103 y 105 Avenida Norte,

Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, Centroamérica

PBX (503) 2209-5300

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los puntos de vista/opiniones de este documento son responsabilidad de FUNDE y no reflejan necesariamente los de USAID o los del Gobierno de los Estados Unidos.

COORDINADORA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE SAN SALVADOR

Lic. Norma Evelyn Mejía

PARTICIPANTES EN EL TALLER DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Dra. Guadalupe Aracely Somoza	COAMSS-OPAMSS
Lic. Cecilia Cáceres	ISNA, Delegación Central
Lic. Cecilia Hernández de Rivas	SIBASI Centro, MINSAL
Lic. Fidel Recinos	MJSP/PRE-PAZ
Lic. José René Grande	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Lic. Mario Francisco Armas	INJUVE
Lic. Silvia Rivas	ISNA, Delegación Central
Licda. Flor de María Alemán	MAG, Programa Agricultura Urbana
Licda. Glenda Montufar	MJSP/PRE-PAZ
Sub Inspector Santos Rafael Hernández	Delegación Centro- DSSC, PNC
Licda. Wendy Cecibel Guardado Dubón	UCSF-E San Jacinto, MINSAL
Cmte. José Julio Durán	Alcaldía Municipal de San Salvador, CAM- Distrito 1
Lic. David Calleja	Alcaldía Municipal de San Salvador, Sub-gerencia Participación Ciudadana
Lic. José Ángel Cartagena	Alcaldía Municipal de San Salvador, IMJ- Instituto Municipal de la Juventud
Lic. Raúl Enrique Yáñez Gálvez	Alcaldía Municipal de San Salvador, Unidad de Cooperación Externa
Licda. Idalia Zepeda	Alcaldía Municipal de San Salvador, Sub-gerencia Participación Ciudadana
Licda. Tatiana María Escalante	Alcaldía Municipal de San Salvador, Sub Gerencia de Sistemas de Mercados
Licda. Victoria Eugenia Ramírez	Alcaldía Municipal de San Salvador, Gerencia de Desarrollo Social
Sr. Luis Ernesto Díaz Mejía	Alcaldía Municipal de San Salvador, Observatorio, Unidad de Convivencia, Mediación y Seguridad Ciudadana
Sr. Víctor Mejía	Alcaldía Municipal de San Salvador, Técnico Protección Civil
Kristine Lejonklou	Coordinadora del Componente 1 de SolucionES, FEPADE
Vilma Mendoza	Coordinadora Municipal de San Salvador, FEPADE

ASISTENCIA TÉCNICA Y REDACCIÓN DEL DOCUMENTO

Ana María Rivera, Raúl García Corleto

COORDINACIÓN, REVISIÓN Y CORRECCIÓN

Raúl García Corleto

CONTENIDO

CONTENIDO.....	4
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	5
INTRODUCCIÓN.....	8
RESUMEN EJECUTIVO.....	9
CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN.....	10
CAPÍTULO 2. MARCO LEGAL, DE POLÍTICA PÚBLICA E INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA 11	
CAPÍTULO 3. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN SAN SALVADOR.....	12
CAPÍTULO 4. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DEL CMPV.....	16
CAPÍTULO 5. ÁREAS GEOGRÁFICAS PRIORITARIAS.....	16
CAPÍTULO 6. ÁREAS TEMÁTICAS DE INTERVENCIÓN.....	17
6.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.....	17
6.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	17
6.3 ESTRATEGIAS.....	18
CAPÍTULO 7. MATRICES DE PLANIFICACIÓN.....	19
CAPÍTULO 8. PRESUPUESTO Y RECURSOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 26	
CAPÍTULO 9. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	34
Trabajos citados.....	42

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADESCO	Asociación de desarrollo comunal
AMSS	Área Metropolitana de San Salvador
AMSS	Alcaldía Municipal de San Salvador
BANDESAL	Banco de Desarrollo de El Salvador
CAI	Centro de Atención Infantil
CAM	Cuerpo de Agentes Metropolitanos
CBI	Centro de Bienestar Infantil
CMPV	Comité Municipal para la Prevención de la Violencia
CNSCC	Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia
COAMSS/OPAMSS	Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
EITP	Escuelas Inclusivas de Tiempo Pleno
ENPV	Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia
FAES	Fuerza Armada de El Salvador
FEPADE	Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo
FGR	Fiscalía General de la República
FISDL	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador
FOSALUD	Fondo Solidario para la Salud
FOSOFAMILIA	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
FUNDASAL	Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima
FUNDE	Fundación Nacional para el Desarrollo
FUSAL	Fundación Salvadoreña para la Salud y el Desarrollo Humano
IMDER	Instituto Municipal de los Deportes y Recreación
IML	Instituto de Medicina Legal de la Corte Suprema de Justicia
IMJ	Instituto Municipal de la Juventud
INDES	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
INSAFOCOOP	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo
INSAFORP	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISNA	Instituto Integral para el Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
LEIV	Ley Especial Integral Para Una Vida Libre de Violencia para Las Mujeres
LEPINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
LNB	Lotería Nacional de Beneficencia
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MINEC	Ministerio de Economía
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud

MTPS /MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
NNA	Niños, niñas y adolescentes
ODAC	Oficina de Atención Ciudadana de la Policía Nacional Civil
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PATI	Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, FISDL.
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PEMPV	Plan Estratégico Municipal de Prevención de la Violencia
PGR	Procuraduría General de la República
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRE PAZ	Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
SECULTURA	Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República
UCSF-E	Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada
UCSFI	Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional



GOBIERNO DE
SAN SALVADOR

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ref.: SO-200416 – 11

ASUNTO: Aprobando Plan Estratégico Participativo de Prevención.

FECHA: Abril 21, 2016.

Con instrucciones del señor Alcalde de San Salvador, atentamente transcribo el acuerdo tomado en la sesión ordinaria celebrada el día veinte de abril del presente año, que dice:

- 11) En concejo Municipal considerando que:
- I- Mediante acuerdo municipal número 11.1 tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de los corrientes, la licenciada Victoria Eugenia Ramírez Acosta, Gerente de Rescate de Espacios Públicos y Convivencia Ciudadana, dio a conocer el Plan Estratégico Participativo de Prevención de la Violencia del Municipio de San Salvador 2016-2020.
 - II- El cual es una instancia integrada por representantes de actores y sectores del municipio, convocada por el Gobierno Municipal, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en los procesos de prevención de la violencia y mejorar la seguridad ciudadana en el ámbito local, con una consolidación de esfuerzos intersectoriales.
 - III- La Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia, establece que los gobiernos locales tiene el rol de "liderar y facilitar los procesos de prevención de violencia, crear condiciones y mecanismos de participación ciudadana efectiva de los actores territoriales e institucionales y establecer coordinación con las instituciones del Gobierno Central". Este plan constituye la guía de trabajo, para avanzar en el logro de su misión de promover y construir una cultura de paz. El plan ha sido elaborado en el marco del componente 1 del Proyecto SolucionES y del plan "El Salvador Seguro – San Salvador", los cuales tienen como propósito fortalecer la convivencia social y la prevención de la violencia en el ámbito municipal.

Por tanto, en uso de sus facultades legales el Concejo Municipal por unanimidad

ACUERDA:

Aprobar Plan Estratégico Participativo de Prevención de la Violencia de El Municipio de San Salvador 2016-2020. "....." Comuníquese. "....."

Lo que hago del conocimiento de Gerencia de Rescate de Espacios Públicos y Convivencia Ciudadana, para los efectos legales consiguientes.



HASSAN RICARDO BUKELE MARTÍNEZ
Secretario Municipal
ad honorem

INTRODUCCIÓN

La Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia (ENPV), establece que los gobiernos locales tienen el rol de “liderar y facilitar los procesos de prevención de violencia, crear condiciones y mecanismos de participación ciudadana efectiva de los actores territoriales e institucionales y establecer coordinación con las instituciones del Gobierno Central” (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2013), mientras que corresponde al Comité Municipal de Prevención de la Violencia (CMPV) la elaboración participativa del diagnóstico y del plan municipal de prevención de la violencia. Con miras a poner en práctica esta estrategia, a mediados de 2015 el Gobierno de San Salvador decidió conformar el CMPV del municipio, para lo cual convocó a representantes de diferentes instituciones del gobierno central y de las dependencias de la municipalidad competentes en materia de prevención de la violencia, para diseñar acciones orientadas a mejorar la seguridad ciudadana.

El presente *Plan Estratégico Participativo de Prevención de la Violencia del Municipio de San Salvador 2016-2020*, constituye la guía de trabajo del CMPV de San Salvador, para avanzar en el logro de su misión de promover y construir una cultura de paz. El plan ha sido elaborado en el marco del componente 1 del Proyecto SolucionES, el cual tiene como propósito fortalecer la convivencia social y la prevención de la violencia en el ámbito municipal. El proceso de formulación fue facilitado por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), en estrecha colaboración del CMPV y del Gobierno de San Salvador.

El plan fue construido sobre la base del *Diagnóstico Participativo de la Violencia del Municipio de San Salvador* (FUNDE, 2015), el *Diagnóstico Comunitario del Distrito 5 - Soluciones para Vivir en Armonía y Seguridad*, (Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo, 2015) y el *Plan El Salvador Seguro-San Salvador* (Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, 2015). Además, el plan se fundamenta en el marco legal y de políticas públicas para la prevención de la violencia, incluyendo aquellas promulgadas por el gobierno local.

Durante la fase de diagnóstico participativo, se realizaron numerosas consultas con diferentes actores, lo mismo que se recopiló, procesó y analizó información de diversas fuentes secundarias, con el objetivo de hacer un análisis de los factores de riesgo críticos en el municipio, así como de los principales factores protectores que deben ser aprovechados para reducir la vulnerabilidad ante la violencia. Además, el diagnóstico también incluyó una evaluación de las capacidades del CMPV, de la municipalidad y de otros sectores relevantes, con miras a que se diseñen acciones que fortalezcan a las instituciones y organizaciones para hacerle frente a las crecientes amenazas a la seguridad de la ciudadanía.

El plan tiene una vigencia de cinco años y será ejecutado bajo la responsabilidad del CMPV. Durante este periodo, será vital la articulación de esfuerzos de las instituciones integrantes del CMPV para la ejecución exitosa de las acciones. Además, será necesario asegurar la participación de los diferentes sectores poblacionales vulnerables que fueron consultados durante la fase de diagnóstico, cuyos aportes fueron muy valiosos para diseñar las estrategias del plan y lo serán aún más para llevar a cabo un esfuerzo concertado de prevención de la violencia en el municipio.

RESUMEN EJECUTIVO

El *Plan Estratégico Participativo de Prevención de la Violencia del Municipio de San Salvador (PEMPV)*, es el resultado de la decisión de la municipalidad de llevar adelante un proceso para mejorar la seguridad de la ciudadanía. El primer paso en este sentido fue realizar un diagnóstico participativo, el cual fue facilitado por FUNDE en el marco del proyecto SolucionES. Adicionalmente, FEPADE recogió información de las comunidades de intervención en el distrito 5. Con posterioridad, durante el proceso de planificación, se realizó un análisis de los factores de riesgo y protección existentes en el municipio, al tiempo que se identificaron aquellos factores que, debido a la probabilidad de que ocurran y el impacto que producen, son críticos y prioritarios de abordar.

El diseño del PEMPV también tomó en cuenta el recién lanzado Plan El Salvador Seguro – San Salvador, el cual fue elaborado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC), sobre la base de consultas con el gobierno local, la Policía Nacional Civil (PNC) y las instituciones del Estado. Concretamente, del Plan El Salvador Seguro para San Salvador se retomaron cinco componentes y se agregó uno más, relativo al fortalecimiento del CMPV. Para cada eje o componente se definieron las acciones para abordar los factores críticos tomando en cuenta que, en congruencia con su visión y misión orientada a construir una cultura de paz y convivencia, el trabajo del CMPV se limita a la prevención primaria y secundaria de la violencia y no afronta las actividades delictivas. Los objetivos estratégicos y sus correspondientes estrategias son los siguientes:

1. Oportunidades Educativas

- Garantizar la formación integral y las oportunidades educativas para niños, niñas y jóvenes.

2. Inserción Productiva

- Promover la formación e inserción laboral de acuerdo con la demanda laboral y apoyo a las actividades productivas del territorio.

3. Servicios a las Familias y las Personas

- Atender a las familias y comunidades, propiciando la satisfacción de sus necesidades básicas, crecimiento en valores, cohesión social y protección a víctimas.

4. Control y Recuperación de Territorios

- Recuperar el control de los territorios a través de la ejecución de acciones preventivas encaminadas a reducir y/o erradicar la presencia de factores de riesgo en la comunidad.

5. Rehabilitación y Control de Espacios Públicos

- Contribuir al encuentro, integración y transformación de la vida de las personas.

6. Fortalecimiento del CMPV

- Fortalecer los conocimientos y habilidades para la prevención de la violencia en el CMPV.
- Gestionar los recursos para el trabajo de prevención de la violencia.
- Fortalecer la divulgación y posicionamiento del CMPV y sus acciones de prevención de la violencia.
- Dotar al CMPV de las condiciones necesarias para su funcionamiento como un referente en la prevención de la violencia en el municipio.
- Realizar el seguimiento y evaluación a la planificación.

Para la ejecución del plan, se requiere una inversión estimada en USD \$16,270,682.00

CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN

Para la elaboración del *Plan Estratégico Participativo de Prevención de la Violencia del Municipio de San Salvador 2016-2020*, FUNDE facilitó la realización de un proceso de diagnóstico participativo, en el cual se consultaron fuentes de información primaria y secundaria. Dentro del primer tipo de fuentes se encuentran reuniones con (a) instituciones gubernamentales, (b) ONG, (c) directores/as de centros educativos, (d) representantes de directivas comunitarias, (e) pequeños comerciantes, (f) adolescentes y jóvenes, (g) mujeres, (h) personas adultas mayores, (i) personas con discapacidades, (j) personas de la diversidad sexual, (k) instituciones que trabajan con poblaciones vulnerables. También, se realizó un sondeo de percepción de la violencia y el delito con personas de diferentes ámbitos.

Adicionalmente, como insumos para la planificación, se tomaron en cuenta (a) el diagnóstico comunitario y análisis de las condiciones de violencia, recreación y seguridad local en 14 comunidades del distrito 5 de San Salvador, realizado por FEPADE; y (b) el Plan El Salvador Seguro – San Salvador, del CNSCC, el cual sirvió de base para la definición de las estrategias y las acciones.

Durante el taller de planificación, en primer lugar el CMPV definió su identidad organizacional –misión, visión y valores–. Luego,

- se discutieron y analizaron los principales factores de riesgo y de protección en el municipio, para lo cual se utilizó como base toda la información generada durante el diagnóstico participativo;
- se priorizaron aquellos factores que serían abordados con el plan, sobre la base de la probabilidad de que ocurran y el impacto que pueden producir, para lo cual también se tomaron en cuenta las capacidades, los recursos y el contexto en el que opera el CMPV;
- se efectuó un análisis FODA del CMPV, en el que se identificaron las fortalezas y debilidades en el ámbito interno del comité y las oportunidades (incluyendo los factores de protección principales) y amenazas del entorno (incluyendo los factores de riesgo priorizados);
- se definieron los ejes y los objetivos estratégicos del plan, con base en los componentes definidos en el Plan El Salvador Seguro – San Salvador, de manera que el PEMPV estuviera armonizado con los lineamientos nacionales para la prevención de la violencia;
- se propusieron acciones para cada eje de trabajo.

Para completar las matrices de planificación, en el taller se nombró una comisión del CMPV, con la que se sostuvieron varias reuniones para seleccionar las acciones a desarrollar durante los cinco años definidos como horizonte del plan. Además, para cada una de las acciones se definieron los recursos que se necesitan para su implementación, responsables, presupuesto estimado, indicadores y el tiempo para su ejecución. Después, los resultados fueron socializados y validados por todas las personas integrantes del CMPV.

Finalmente, el CMPV presentó el plan al Concejo Municipal de San Salvador con el objetivo de solicitar su aprobación, su apoyo y la asignación de recursos específicos para la ejecución de las actividades previstas.

CAPÍTULO 2. MARCO LEGAL, DE POLÍTICA PÚBLICA E INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

El fundamento legal para las intervenciones del Estado en materia de prevención de la violencia, tiene su origen en la *Constitución de la República*, la cual, en su artículo 2, establece que “es obligación del Estado procurar la protección de los derechos a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad y a la seguridad de las personas, y protegerlas en la conservación y defensa de los mismos”. De acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional, corresponde al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) la conducción de las políticas de prevención.

Conforme al derecho internacional, el abordaje de la violencia por parte del Estado también se fundamenta en diversos tratados que han sido suscritos y ratificados, siendo los principales: (a) la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*; (b) el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*; (c) la *Convención sobre los Derechos del Niño*; (d) la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*; (e) el *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*; (f) la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”*; (g) la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo*; (h) la *Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las personas con discapacidad*; (i) la *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial* (ICERD); (j) la *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes* (CAT); (k) el *Protocolo facultativo de la CRC relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía* (OP-CRC-SC); (l) y la *Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares* (ICRMW).

En este contexto, el Estado ha establecido normas y políticas para el tratamiento de la prevención dirigida a sectores o grupos poblacionales específicos. Es así que, para tutelar los derechos de las mujeres, se ha emitido (a) la *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres* (LEIV) (Decreto N° 520, 2011); (b) la *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres* (LIE) (Decreto N° 645, 2011); y (c) la *Política Nacional de la Mujer* (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), 2014). Además, se creó el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

Por otra parte, el reconocimiento de los principios de equidad, igualdad y respeto hacia las personas se estableció mediante el Decreto Ejecutivo N° 56 “Disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la administración pública por razones de identidad de género y/o de orientación sexual”.

En relación con la niñez y adolescencia, se decretó la *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia* (LEPINA) (Decreto N° 839, 2009), la cual creó el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) y el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. Por su parte, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), se encarga de la atención a estos grupos etarios. En adición a estas leyes, también se emitió la *Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia* (CONNA, 2013).

En el ámbito de la protección de los derechos de la juventud, el Órgano Legislativo promulgó la *Ley General de la Juventud* (Decreto N° 910, 2012), que dio lugar a la creación del Instituto Nacional de la

Juventud (INJUVE); mientras que el Ejecutivo emitió la *Política Nacional de Juventud* (Dirección Nacional de Juventud, 2011).

Además del anterior cuerpo de leyes y de política pública, el abordaje de la prevención de la violencia en el ámbito nacional también se ve potenciado por (a) la *Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas* (LMPCCCA) (Decreto N° 661, 2011); (b) la *Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia* (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2010); (c) la *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia* (ENPV) (2013); y (d) *Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor* (Decreto No. 717, 2002) y *Reglamento de la Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor* (Decreto Ejecutivo No. 78, 2002).

Por otro lado, en el nivel municipal se cuenta con las siguientes normativas: (a) *Ordenanza para la Convivencia Ciudadana del Municipio de San Salvador*; (b) *Ordenanza Reguladora del Servicio del Cuerpo de Agentes Metropolitanos del Municipio de San Salvador*; (c) *Política Municipal de Convivencia, Mediación y Seguridad Ciudadana*; (d) *Política Municipal de Juventud*; (e) *Política de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Municipio de San Salvador*; (f) *Política Municipal para la Equidad de Género*; (g) *Política de VIH para el Ámbito de los Mercados Municipales de San Salvador*.

En el ámbito del Área Metropolitana de San Salvador se cuenta con la (a) *Política Metropolitana de Convivencia y Seguridad Ciudadana*, (b) *Política de Cohesión Social y Convivencia Ciudadana para la Prevención de la Violencia*, (c) *Política para la Equidad de Género de las Mujeres en el Área Metropolitana de San Salvador*; (d) *Política Marco para la Protección Integral de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y el Reconocimiento de los Derechos de la Juventud del Área Metropolitana de San Salvador*.

CAPÍTULO 3. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN SAN SALVADOR

A partir de una visión de la seguridad humana y del enfoque epidemiológico para la prevención de la violencia, el diagnóstico participativo procuró identificar los principales factores de riesgo asociados con la generación de violencia y criminalidad presentes en el municipio de San Salvador, con el objetivo de diseñar acciones de prevención de violencia adecuadas a las diferentes necesidades y problemas.

Aunque San Salvador presenta una mejor posición que el promedio nacional en casi todos los indicadores socioeconómicos evaluados en el diagnóstico, existen varios ámbitos con desafíos importantes: (a) el municipio presta servicios a una población no residente cuatro veces superior al número de sus habitantes, que hace uso del espacio municipal todos los días; (b) la obstrucción de las vías y del tránsito, sobre todo en el centro histórico de la ciudad, constituye un factor de riesgo de violencia; (c) el 58% de los 326 centros educativos que existen son privados; (d) el 5.5% del total de la población comprendida entre 5 y 18 años de edad nunca ha asistido a la escuela; (e) las mujeres presentan una menor escolaridad que los hombres (8.6 años contra 9.4 años) y mayor tasa de analfabetismo (4.31% frente a 1.62%); (f) la deserción escolar de educación básica se disparó en 2012, mientras que en educación media, alcanzó su mayor nivel en 2013; (g) en los últimos tres años se ha incrementado el número de atenciones debidas a lesiones con arma de fuego y violencia intrafamiliar, mientras que las consultas por embarazos precoces y las lesiones con arma blanca se mantienen dentro de las de más alta ocurrencia; y (h) el 40.6% de la población del municipio vive en alguno de los 120 asentamientos urbanos precarios (AUP) existentes.

En el período 2011–2014, (a) los delitos más frecuentes fueron hurto, robo, hurto de vehículos, robo de vehículos, lesiones y extorsiones; (b) las tasas delictivas por cada 100,000 habitantes se incrementaron para los homicidios, extorsiones y robo de vehículos; (c) existe una mayor concentración geográfica de los homicidios en los distritos 1 y 5, en tanto que el distrito 4 tiene la menor frecuencia de este delito; (d) la mayor cantidad de víctimas, de todos los delitos, se encuentran en el rango de edad entre 18 y 30 años; (e) las tasas municipales de violación y de otras agresiones sexuales son el doble que las correspondientes tasas nacionales, en tanto que la tasa de estupro cuadruplica la tasa nacional; (f) nueve de cada diez delitos sexuales fueron cometidos contra personas del sexo femenino; (g) los hombres son el grupo poblacional más vulnerable al impacto de la violencia, en todos los tipos de delitos, con excepción de las agresiones sexuales; (h) el delito que más afecta al sexo femenino es el de hurto.

Un sondeo de percepción ciudadana encontró que (a) el 71% de las personas consultadas perciben estar expuestas a algún grado de inseguridad en su lugar de residencia, debido a la poca presencia o ausencia de la PNC (33.5%) y la presencia de pandillas (31.8%); (b) el 50.8% de las personas consultadas piensan que viven en comunidades con acceso muy libre o totalmente libre, mientras que solo el 19.6% habitan en lugares con un acceso muy limitado o totalmente restringido; (c) el 50.8% de las personas cree que la violencia aumentó en su lugar de vivienda, en 2014; (d) los 5 tipos de violencia o delincuencia de mayor frecuencia que ocurren son, en su orden: robo de accesorios o daños a vehículos, hurto, amenazas, extorsión y robo a mano armada.

3.1 PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO EN SAN SALVADOR

Como producto del diagnóstico participativo facilitado por FUNDE, se identificaron un conjunto de factores que colocan a las personas en situación de vulnerabilidad frente a la violencia y el delito. Luego, en el proceso de planificación, el CMPV hizo la priorización de estos factores con base en la magnitud de su ocurrencia y el impacto que producen en la población. Los factores de riesgo críticos se detallan a continuación.

Deserción escolar

La tasa de deserción escolar del municipio se ha elevado en los últimos años, sobre todo la de educación media, en parte debido a la situación de violencia. Existen algunos centros escolares muy aquejados por este problema en los que las tasas de deserción son hasta cinco veces mayores al promedio nacional.

Embarazo en adolescentes

La tasa de embarazo adolescente del municipio es más del doble que la tasa en el nivel nacional. Los embarazos en adolescentes son un problema que también está presente en los centros escolares, y que constituye una violación al derecho de las niñas a una vida libre de violencia.

Presencia de pandillas

El sondeo de percepción mostró que el 71% de las personas consultadas dijeron estar expuestas a la inseguridad en su lugar de residencia. Dentro de las causas de esta situación se mencionó la presencia de pandillas. Por otro lado, uno de los problemas comunes de los centros escolares evaluados es el acoso de las pandillas a la población escolar y la presencia velada de estos grupos en el interior de las escuelas. Además, este factor limita la libre movilidad de las personas, afecta los negocios e impide realizar visitas incluso a la misma familia, tal como fue mencionado por las mujeres consultadas.

Exclusión social

En San Salvador se encuentran un total de 120 asentamientos urbanos precarios (AUP), en los cuales se ubican 33,949 hogares y 128,444 personas. Es decir, el 40.6% de la población del municipio vive en alguno de estos AUP, con deficiencias en la calidad de su vivienda y el acceso a los servicios básicos que demanda habitar en una urbe.

Venta y consumo indiscriminados de alcohol y drogas

Esta es una de las situaciones que se presenta con mayor frecuencia en las comunidades del municipio, según el diagnóstico realizado. También se encontraron casos de centros escolares donde ocurre este problema. Este mismo factor ha sido señalado como uno de los causantes del incremento de algunos delitos como la violencia intrafamiliar y el feminicidio.

Desempleo

El desempleo es uno de los problemas más recurrentes sobre todo entre los hombres y las mujeres jóvenes y que ha sido señalado como uno de los principales causantes de penurias económicas, exclusión y cometimiento de delitos.

Familias disfuncionales

Las familias disfuncionales pueden conducir al descuido y abandono de los(as) hijos(as), al alza de la violencia intrafamiliar, a desequilibrios emocionales y problemas de salud integral.

Falta de espacios recreativos y de convivencia

A la poca disponibilidad de estos espacios se suma la territorialidad impuesta por las pandillas que impide el acceso de las personas jóvenes a las canchas, parques y otras infraestructuras para la recreación, el deporte y la convivencia.

Deterioro escolar

Los centros escolares están sometidos a numerosas amenazas tanto internas como externas, mientras que no existen planes, que reduzcan el impacto de tales amenazas y conviertan a las escuelas en aliados para la reducción de la violencia en el municipio. En muchos de los casos, estas amenazas tienen que ver con las pandillas y, en otros, con situaciones de riesgo dentro de los hogares de los estudiantes y problemas relacionados con la infraestructura de las escuelas o vulnerabilidades ambientales.

Crisis de principios y valores

De acuerdo con las instituciones que trabajan con jóvenes, que fueron consultadas en el diagnóstico, la juventud tiene una visión negativa del futuro, lo que le lleva a la desmotivación hacia el trabajo y el estudio. Muchos jóvenes no tienen proyecto de vida, son propensos a la transgresión, no se esfuerzan y tienen baja moral.

3.2 PRINCIPALES FACTORES DE PROTECCIÓN EN SAN SALVADOR

El diagnóstico participativo también identificó una serie de condiciones que contribuyen a crear o reforzar la resistencia de las comunidades, grupos e individuos frente a los factores de riesgo. De acuerdo con los grupos de población consultados, existen muchas acciones que ya se encuentran efectuando ONG, instituciones públicas, iglesias y otros sectores, dirigidas a fortalecer las capacidades

de la población más vulnerable para enfrentar los factores de riesgo. Estas acciones van desde el diseño de leyes, ordenanzas y políticas públicas, hasta la implementación de programas, proyectos y diversos servicios de salud, educación y desarrollo económico. Por su parte, el CMPV definió como prioritarios los factores protectores que se describen a continuación.

Factores identificados por jóvenes

- (a) Escuelas inclusivas de tiempo pleno (EITP) y otros programas educativos. Los centros escolares realizan actividades de formación extracurricular, dentro de las que se incluyen talleres de artes y manualidades, clubes deportivos, capacitaciones sobre valores, drogadicción y otros, las cuales pueden contribuir a prevenir la violencia, dentro de programas diseñados con este fin.
- (b) Realización de campañas de educación sexual, incluyendo programas de atención de embarazos en adolescentes.
- (c) Programas de becas.
- (d) Programas de empleabilidad, que incluyen asesorías y ferias de empleo.
- (e) Talleres vocacionales para jóvenes.
- (f) Recuperación y mejoramiento de espacios públicos.
- (g) Eventos culturales, artísticos y deportivos.

Factores identificados por mujeres

- (a) Puestos policiales y puntos de atención social.
- (b) Campañas de sensibilización sobre la violencia contra la mujer.
- (c) Programas de atención especial a mujeres, tales como Ciudad Mujer, la unidad especializada contra la trata de personas en la Fiscalía General de la República (FGR), unidades especializadas contra la discriminación de la Procuraduría General de la República (PGR).

Factores identificados por organizaciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes

- (a) Espacios de desarrollo infantil.

Otros factores identificados por varios actores

- (a) Creación, divulgación y aplicación de leyes, políticas y ordenanzas: divulgación de la LEPINA en el nivel institucional; creación de mecanismos y herramientas para la aplicación de la LEIV, como la Oficina de Atención Ciudadana (ODAC) y las Unidades Municipales de la Mujer (UNIMUJERES); existen varias escuelas de ISDEMU para el proceso de formación en la LEIV para instituciones del Estado, por ejemplo para el personal de la PNC; creación de la Ley de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores; creación de la Política Nacional de Protección al Adulto Mayor; y creación de la Política Nacional de Inclusión de las personas con discapacidad.
- (b) Presencia de organizaciones comunales o juntas de vecinos. En todas las comunidades visitadas para el diagnóstico existe al menos una organización comunal, con alguna experiencia en la ejecución de actividades deportivas, artísticas, de recaudación de fondos, religiosas, campañas de limpieza y fumigación y festejos. En algunas comunidades también se reportó la existencia de grupos juveniles, organizaciones artístico-culturales y organizaciones de mujeres.

CAPÍTULO 4. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DEL CMPV

VISIÓN

Ser una instancia de coordinación intersectorial, en el tema de cultura de paz en el municipio de San Salvador, para garantizar el ejercicio pleno de la convivencia ciudadana.

MISIÓN

Es un espacio de articulación intersectorial para promover y construir cultura de paz, dirigida a la persona, la familia y la comunidad del municipio de San Salvador.

VALORES

Responsabilidad	Cumplimos nuestras obligaciones estableciendo la magnitud de las acciones.
Solidaridad	Promovemos un sentimiento de unidad por metas o fines comunes, nos adherimos a las causas o intereses de otros y tenemos la capacidad de ayudar a otros.
Justicia	Adoptamos pautas y criterios positivos y válidos para el ejercicio de la convivencia entre las personas.
Transparencia	No expresamos ambigüedad y somos claros en los mensajes o acciones que ejecutamos.
Trabajo en equipo	Coordinamos e integramos esfuerzos entre varias personas, haciendo cada uno su parte con un objetivo común.

ORGANIZACIÓN DEL CMPV

El CMPV está organizado en comisiones, una por cada objetivo estratégico del plan: (a) Oportunidades Educativas, (b) Inserción Productiva, (c) Rehabilitación y Control de Espacios Públicos, (d) Servicios a las Familias y las Personas, (e) Control y Recuperación de Territorios y (f) Fortalecimiento del CMPV. Cada comisión dará seguimiento a la planificación del objetivo estratégico del cual lleva su nombre. Para completar la organización interna se encuentra pendiente el diseño y aprobación del reglamento interno del CMPV, que regule su estructura, organización y funcionamiento, lo cual le permitirá un mejor desempeño en la ejecución y seguimiento a la planificación de su trabajo para la prevención de la violencia en el municipio.

CAPÍTULO 5. ÁREAS GEOGRÁFICAS PRIORITARIAS

Para la implementación del Plan Estratégico, el CMPV decidió retomar los territorios priorizados en el Plan El Salvador Seguro – San Salvador y las comunidades del distrito 5 adoptadas por SolucionES como su área de intervención. Estas últimas fueron seleccionadas sobre la base de los criterios siguientes: (a) cantidad de población de la comunidad, (b) existencia de organización comunitaria y disposición de esta de trabajar en la prevención de la violencia, (c) accesibilidad del lugar de intervención y (d) existencia de

centros educativos, casas comunales o instalaciones deportivas para la realización de actividades. De forma específica las comunidades/zonas priorizadas son:

COMUNIDADES DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO – SAN SALVADOR	COMUNIDADES PRIORIZADAS POR SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Mercados Central/ Sagrado Corazón • Tiendona – Terminal de Oriente • Parque centenario • Barrio San Miguelito • Parque el Roble • Tutunichapa • Barrio San Jacinto • Colonia América • La Palermo • El Manguito • 75 Avenida Sur • Com. La Mascota • Las Palmas 	<ul style="list-style-type: none"> • Colonia América • Colonia Benjamín Orozco • Colonia Málaga • Colonia Militar • Colonia Providencia • Comunidad y Colonia Minerva • Comunidad Darío González • Comunidad El Campito • Comunidad Las Rocas • Comunidad Panamá • Residencial San Jacinto • Residencial Terranova • Urbanización Las Conchas

CAPÍTULO 6. ÁREAS TEMÁTICAS DE INTERVENCIÓN

Con el propósito de que el PEMPV de San Salvador estuviera armonizado con la política nacional de prevención, los objetivos estratégicos del PEMPV corresponden a los componentes del Plan El Salvador Seguro – San Salvador, a los cuales solo se agregó el área de fortalecimiento del CMPV. Las acciones contenidas en el PEMPV, se acordaron tomando en cuenta los análisis del nivel de exposición y de impacto de los factores de riesgo y de protección críticos, así como las competencias y capacidades del CMPV para implementar una estrategia de prevención de la violencia efectiva.

6.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Contribuir a la prevención de la violencia reduciendo los factores de riesgos y fortaleciendo los factores de protección existentes en el municipio, para mejorar la calidad de vida de la población.

6.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Ampliar las **oportunidades educativas** a la población estudiantil del municipio.
2. Apoyar a las personas en su proceso de **inserción productiva**.
3. Brindar **servicios** de bienestar social **a las familias y las personas** con mayores niveles de vulnerabilidad.
4. Mejorar el **control del territorio** y **recuperar** zonas inseguras.

5. **Rehabilitar y controlar espacios públicos.**
6. **Fortalecer las capacidades** y competencias del CMPV para prevenir la violencia.

6.3 ESTRATEGIAS

- 1.1 Garantizar la formación integral y oportunidades educativas para niños, niñas y jóvenes.
- 2.1 Promover la formación e inserción laboral de acuerdo con la demanda laboral y apoyo a las actividades productivas del territorio.
- 3.1 Atender a las familias y comunidades propiciando la satisfacción de sus necesidades básicas, crecimiento en valores, cohesión social y protección a víctimas.
- 4.1 Recuperar el control de los territorios a través de la ejecución de acciones preventivas encaminadas a reducir y/o erradicar la presencia de factores de riesgo en la comunidad.
- 5.1 Contribuir al encuentro, integración y transformación de la vida de las personas.
- 6.1 Fortalecer los conocimientos y habilidades para la prevención de la violencia en el CMPV.
- 6.2 Gestionar los recursos para el trabajo de prevención de la violencia.
- 6.3 Fortalecer la divulgación y posicionamiento del CMPV y sus acciones de prevención de la violencia.
- 6.4 Dotar al CMPV de las condiciones necesarias para su funcionamiento como un referente en la prevención de la violencia en el municipio.
- 6.5 Realizar seguimiento y evaluación a la planificación.

CAPÍTULO 7. MATRICES DE PLANIFICACIÓN

OE 1 Ampliar las **oportunidades educativas** a la población estudiantil del municipio.

E1.1 Garantizar la formación integral y oportunidades educativas para niños, niñas y jóvenes.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
		2016	2017	2018	2019	2020
1.1.1 Acciones de fortalecimiento a los programas de escuelas inclusivas de tiempo pleno y de verano.	Comisión de Oportunidades Educativas.					
1.1.2 Ampliar la cobertura del programa de becas de estudio del municipio.	Comisión de Oportunidades Educativas.					
1.1.3 Ampliar la cobertura de los programas de habilidades para la vida y vocacionales, ya existentes.	Comisión de Oportunidades Educativas.					
1.1.4 Promover e implementar programas sobre cultura de paz.	Comisión de Oportunidades Educativas.					
1.1.5 Apoyo y divulgación a las campañas de educación ciudadana.	Comisión de Oportunidades Educativas.					
1.1.6 Apoyo y divulgación de programas educativos de distintas disciplinas deportivas y artísticas.	Comisión de Oportunidades Educativas.					

OE 2 Apoyar a las personas en su proceso de **inserción productiva**.

E2.1 Promover la formación e inserción laboral de acuerdo con la demanda laboral y apoyo a las actividades productivas del territorio.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
		2016	2017	2018	2019	2020
2.1.1 Apoyar la realización del estudio del MINEC sobre oferta y demanda laboral del territorio.	Comisión de Inserción Productiva.					
2.1.2 Impartir talleres vocacionales de acuerdo a la oferta y demanda laboral del territorio.	Comisión de Inserción Productiva.					

2.1.3 Apoyar y promover la realización de ferias de empleo.	Comisión de Inserción Productiva.					
2.1.4 Feria de productos locales.	Comisión de Inserción Productiva.					
2.1.5 Apoyo a la gestión de financiamiento de actividades productivas.	Comisión de Inserción Productiva.					

OE 3 Brindar **servicios** de bienestar social a las familias y las personas con mayores niveles de vulnerabilidad.

E3.1 Atender a las familias y comunidades propiciando la satisfacción de sus necesidades básicas, crecimiento en valores, cohesión social y protección a víctimas.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
		2016	2017	2018	2019	2020
3.1.1 Hacer un diagnóstico funcional del recurso humano, físico y medioambiental de los Centros de Bienestar Infantil (CBI), Centros de Desarrollo Infantil (CDI) o Centros de Atención Infantil (CAI) (25 existentes) en mercados y asentamientos urbanos precarios.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.2 Restaurar adecuar y equipar la infraestructura ya existente en los CBI o CDI (25 existentes) en mercados y asentamientos urbanos precarios.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.3 Fortalecer las habilidades y capacidades del recurso humano de los CBI, CDI o CAI ya existentes con programas de salud, educación y prevención de la violencia.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.4 Capacitar y sensibilizar a niñez, madres y padres de familia de los CBI, CDI o CAI en temas de salud, educación y prevención de la violencia y otros.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.5 Hacer un diagnóstico y actualización de los programas y acciones existentes en el municipio, dirigidos a las mujeres.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.6 Fortalecer y articular las acciones ya existentes dirigidas a las mujeres.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.7 Impulsar un programa que promueva la autonomía, la autoestima, autocuido y la participación de las mujeres, a	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
		2016	2017	2018	2019	2020
través de acciones afirmativas.						
3.1.8 Promover procesos educativos para la población sobre los derechos de las mujeres, leyes, procedimientos mecanismos, a través de los distritos.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.9 Promover espacios de participación activa de las mujeres.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.10 Divulgación de los servicios que brindan los centros de mediación de conflictos.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.11 Fortalecer las capacidades del personal que atiende los centros de mediación, promotores sociales, miembros del CAM, PNC.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.12 Coordinar con otras instituciones el fortalecimiento de las capacidades del personal que atiende los centros de mediación, promotores sociales, miembros del CAM, PNC en los 6 distritos.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.13 Realizar acciones de prevención de la violencia dentro de las comunidades de los 6 distritos: artísticas, culturales, capacitaciones.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.14 Fortalecer y gestionar apoyo para las actividades de prevención de la violencia con las distintas instituciones del CMPV.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.15 Fortalecer los grupos de autoayuda con las distintas instituciones del CMPV.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.16 Fortalecer, capacitar y sensibilizar al personal que atiende los distintos grupos de autoayuda en prevención de violencia, con grupos vulnerables: mujeres, comunidad de la diversidad sexual, adultos mayores, niñez, adolescentes, jóvenes, personas con capacidades especiales, indigentes y otros.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
		2016	2017	2018	2019	2020
3.1.17 Articular los servicios de atención integral: dirigido a mujeres, adolescentes y jóvenes, existentes en las distintas instituciones del CMPV de San Salvador. (Ej. Convenio MINED-PNC).	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.18 Promover los círculos educativos de adolescentes embarazadas con las distintas instituciones del CMPV.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.19 Fortalecer, capacitar y sensibilizar al personal que atiende los círculos de adolescentes embarazadas.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.20 Facilitar servicios de atención integral: Bienestar físico, salud mental, emprendedurismo y educación académica a los círculos de adolescentes embarazadas.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.21 Promover acciones para la prevención y atención del consumo nocivo del alcohol y de otras sustancias psicoactivas dirigidas a adolescentes y jóvenes del municipio de San Salvador.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.22 Fortalecer, capacitar y sensibilizar al personal que realizará acciones de prevención y atención del consumo nocivo del alcohol y de otras sustancias psicoactivas.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.23 Facilitar servicios de atención integral: Bienestar físico, salud mental, emprendedurismo y educación académica a adolescentes y jóvenes identificados.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.24 Coordinar con otras instituciones la atención integral a los adolescentes y jóvenes identificados.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.25 Capacitar y sensibilizar al personal de salud que atiende a las adolescentes embarazadas.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.26 Brindar atención integral en salud a adolescentes embarazadas	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.27 Capacitar al personal que desarrollará y dará seguimiento a sesiones con "Familias Fuertes" seleccionadas.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
		2016	2017	2018	2019	2020
3.1.28 Promover y apoyar a familias seleccionadas, para que participen en el Programa "Familias Fuertes".	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					
3.1.29 Apoyo a la actualización y divulgación de la Política Municipal de Juventudes de San Salvador y otras.	Comisión de Servicios a las Familias y las Personas					

OE 4 Mejorar el **control del territorio** y **recuperar** zonas inseguras.

E4.1 Recuperar el control de los territorios a través de la ejecución de acciones preventivas encaminadas a reducir y/o erradicar la presencia de factores de riesgo en la comunidad.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
		2016	2017	2018	2019	2020
4.1.1 Fortalecimiento de 5 casetas y bases de policía comunitaria y CAM, para reducir el delito y faltas contravencionales, atendiendo denuncias ciudadanas.	Comisión de Control y Recuperación de Territorios					
4.1.2 Capacitación del personal que atiende las casetas y bases de policía comunitaria y CAM, con base en un modelo de intervención para la prevención de la violencia.	Comisión de Control y Recuperación de Territorios					
4.1.3 Fortalecer y coordinar patrullaje con PNC-CAM-FAES, en zonas priorizadas	Comisión de Control y Recuperación de Territorios					
4.1.4 Fortalecimiento de áreas de prevención.	Comisión de Control y Recuperación de Territorios					
4.1.5 Realizar procesos de prevención de violencia en comunidades priorizadas.	Comisión de Control y Recuperación de Territorios					
4.1.6 Apoyar la recuperación de espacios públicos.	Comisión de Control y Recuperación de Territorios					

OE5 Rehabilitar y controlar espacios públicos.

E5.1 Contribuir al encuentro, integración y transformación de la vida de las personas.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
		2016	2017	2018	2019	2020
5.1.1 Diagnóstico del espacio público a intervenir con participación ciudadana.	Comisión de Rehabilitación y Control de Espacios Públicos					
5.1.2 Organización comunitaria para dirigir y administrar el cuidado de espacios recuperados.	Comisión de Rehabilitación y Control de Espacios Públicos					
5.1.3 Generar un proceso participativo de diseño, remodelación, construcción de espacios públicos con la comunidad e instituciones cooperantes.	Comisión de Rehabilitación y Control de Espacios Públicos					
5.1.4 Promover actividades de convivencia comunitaria de forma permanente en los espacios públicos.	Comisión de Rehabilitación y Control de Espacios Públicos					

OE6 Fortalecer las capacidades y competencias del CMPV para prevenir la violencia.

E6.1 Fortalecer los conocimientos y habilidades para la prevención de la violencia en el CMPV.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
		2016	2017	2018	2019	2020
6.1.1 Elaboración de programa de formación del CMPV.	Comisión de Fortalecimiento del CMPV					
6.1.2 Intercambio de experiencias con otros CMPV	Comisión de Fortalecimiento del CMPV					
6.1.3 Socialización y divulgación del Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2016-2018 - PMPVM, para la detección, prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Comisión de Fortalecimiento del CMPV					
6.1.4 Jornadas de formación del Marco Normativo para una Vida libre de Violencia para las Mujeres.	Comisión de Fortalecimiento del CMPV					

E6.2 Gestionar los recursos para el trabajo de prevención de la violencia.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
		2016	2017	2018	2019	2020
6.2.1 Formulación y gestión de proyectos.	Comisión de Fortalecimiento del CMPV					
6.2.2 Establecimiento de alianzas.	Comisión de Fortalecimiento del CMPV					

E6.3 Fortalecer la divulgación y posicionamiento del CMPV y sus acciones de prevención de la violencia.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
		2016	2017	2018	2019	2020
6.3.1 Divulgación de acciones del CMPV.	Comisión de Fortalecimiento del CMPV					

E6.4 Dotar al CMPV de las condiciones necesarias para su funcionamiento como un referente en la prevención de la violencia en el municipio.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
		2016	2017	2018	2019	2020
6.4.1 Diseño y aprobación del reglamento interno del CMPV, que regule la estructura, organización y funcionamiento del CMPV.	Comisión de Fortalecimiento del CMPV					
6.4.2 Obtener el local para el funcionamiento del CMPV.	Comisión de Fortalecimiento del CMPV					
6.4.3 Contar con constitución legal del CMPV, otorgada por el Concejo Municipal.	Comisión de Fortalecimiento del CMPV					
6.4.4 Contar con la estructura organizativa del CMPV.	Comisión de Fortalecimiento del CMPV					
6.4.5 Equipamiento del CMPV.	Comisión de Fortalecimiento del CMPV					

E6.5 Seguimiento y evaluación a la planificación.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
		2016	2017	2018	2019	2020
6.5.1 Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y Operativo.	Comisión de Fortalecimiento del CMPV					

CAPÍTULO 8. PRESUPUESTO Y RECURSOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Tanto para la priorización de actividades, como para la estimación de presupuesto se tuvo en cuenta, que sea viable la obtención de los recursos que se necesitan para implementar el plan. Las instituciones participantes en el proceso de planificación han considerado que la mayoría actividades contempladas, son parte de programas que ya se implementan por parte de algunas instituciones. El plan contiene 6 estrategias y 63 acciones, a implementarse en 5 años, que tienen un costo estimado de \$16,270,682.00, según el detalle que se encuentra en la siguiente tabla.

ACCIONES	RECURSOS	PRESUPUESTO
OE 1 Ampliar las oportunidades educativas a la población estudiantil del municipio.		
1.1.1 Acciones de fortalecimiento a los Programas de escuelas inclusivas de tiempo pleno y de verano.	Material didáctico, cañón, laptop, material lúdico, películas educativas, transporte, recurso Humano	\$69,841.00
1.1.2 Ampliar la cobertura del programa de becas de estudio del municipio.	Recurso humano para gestión, papelería, equipo informático, transporte.	\$847,210.00
1.1.3 Ampliar la cobertura de los Programas de habilidades para la vida y vocacionales, ya existentes.	Recurso Humano, transporte material didáctico, material lúdico, computadora, cañón, equipo vocacional.	\$985,400.00
1.1.4 Promover e implementar programas sobre cultura de paz.	Recurso Humano, transporte material didáctico, material lúdico, computadora, cañón, local.	\$291,520.00
1.1.5 Apoyo y divulgación a las campañas de educación ciudadana.	Recurso humano, transporte, material didáctico, material lúdico, computadora, cañón, cámara fotográfica.	\$105,900.00
1.1.6 Apoyo y divulgación de programas educativos de distintas disciplinas deportivas y artísticas.	Recurso Humano, transporte, material didáctico, material lúdico, computadora, cañón.	\$660,000.00
Sub-total oportunidades educativas		\$2,959,871.00
OE 2 Apoyar a las personas en su proceso de inserción productiva.		
2.1.1 Apoyar la realización del estudio del MINEC sobre oferta y demanda laboral del territorio.	Recurso humano de la Bolsa de Trabajo de AMSS, comunicaciones, papelería, equipo de oficina.	\$34,000.00
2.1.2 Impartir talleres vocacionales de acuerdo a la oferta y demanda	Recursos humanos, económicos, material	\$1,528,000.00

ACCIONES	RECURSOS	PRESUPUESTO
laboral del territorio.	didáctico, equipos, locales, transporte, viáticos. (\$400.00 /persona/año), contrapartida de local. (\$300,000.00)/año.	
2.1.3 Apoyar y promover la realización de ferias de empleo.	Equipo de sonido, perifoneo, canopy, tarimas, sillas, mesas, vehículos para perifoneo, instalaciones. \$3,000 por cada feria de empleo por distrito al año.	\$180,000.00
2.1.4 Feria de productos locales.	Equipo de sonido, perifoneo, canopy, tarimas, sillas, mesas, vehículos para perifoneo, instalaciones óptimas: \$3,000 por feria.	\$45,000.00
2.1.5 Apoyo a la gestión de financiamiento de actividades productivas.	Gestión de créditos, \$1,000.00 por persona.	\$100,000.00
Sub-total inserción productiva		\$1,887,000.00
OE 3 Brindar servicios de bienestar social a las familias y las personas con mayores niveles de vulnerabilidad.		
3.1.1 Hacer un diagnóstico funcional del recurso humano, físico y medioambiental de los CBI, CDI o CAI (25 existentes) en mercados y asentamientos urbanos precarios.	Recurso humano, transporte, papelería, computadora, seguridad con agentes del CAM (a petición de los/las directoras del CBI , CDI o CAI)	\$50,000.00
3.1.2 Restaurar adecuar y equipar la infraestructura ya existente en los CBI o CDI (25 existentes) en mercados y asentamientos urbanos precarios.	Recurso humano calificado, material de oficina, transporte, mobiliario y equipo, material lúdico.	\$250,000.00
3.1.3 Fortalecer las habilidades y capacidades del recurso humano de los CBI, CDI o CAI ya existentes con Programas de Salud, Educación y Prevención de la Violencia.	Recurso humano calificado, material de oficina, transporte, refrigerios, programa de trabajo.	\$300,000.00
3.1.4 Capacitar y sensibilizar a niñez, madres y padres de familia de los CBI, CDI o CAI en temas de Salud, Educación y Prevención de la Violencia y otros.	Recurso humano calificado, material de apoyo, transporte, refrigerios, programa de trabajo. Escuela de formación familiar.	\$300,000.00
3.1.5 Hacer un diagnóstico y actualización de los programas y	Recurso humano calificado, material de oficina,	\$20,000.00

ACCIONES	RECURSOS	PRESUPUESTO
acciones existentes en el municipio, dirigidos a las mujeres.	transporte, local para trabajar	
3.1.6 Fortalecer y articular las acciones ya existentes dirigidas a las mujeres.	Recurso humano calificado, material de oficina, transporte, local para trabajar, material lúdico, refrigerios.	\$20,000.00
3.1.7 Impulsar un programa que promueva la autonomía, la autoestima, autocuido y la participación de las mujeres, a través de acciones afirmativas.	Infraestructura, mobiliarios, materiales, equipo técnico especializado.	\$50,000.00
3.1.8 Promover procesos educativos para la población sobre los derechos de las mujeres, leyes, procedimientos mecanismos, a través de los distritos.	Material didáctico y técnico, apoyo humano calificado.	\$20,000.00
3.1.9 Promover espacios de participación activa de las mujeres.	Material didáctico y técnico, apoyo humano calificado.	\$10,000.00
3.1.10 Divulgación de los servicios que brindan los centros de mediación de conflictos.	Recurso humano, diferentes tipos de material de difusión, transporte, apoyo de medios de comunicación y otros.	\$75,000.00
3.1.11 Fortalecer las capacidades del personal que atiende los centros de mediación, promotores sociales, miembros del CAM, PNC	Recurso humano, material de oficina, transporte, material de apoyo, refrigerios, gestión de local.	\$50,000.00
3.1.12 Coordinar con otras instituciones el fortalecimiento de las capacidades del personal que atiende los centros de mediación, promotores sociales, miembros del CAM, PNC en los 6 distritos.	Recurso humano, papelería, transporte, equipo informático y de comunicaciones.	\$15,000.00
3.1.13 Realizar acciones de prevención de la violencia dentro de las comunidades de los 6 distritos: artísticas, culturales, capacitaciones.	Recurso humano, papelería, transporte, equipo informático y de comunicaciones, utilería y vestuario, refrigerio.	\$60,000.00
3.1.14 Fortalecer y gestionar apoyo para las actividades de prevención de la violencia con las distintas instituciones del CMPV.	Recurso Humano, material de oficina, transporte, material de apoyo, refrigerios, gestión de local.	\$100,000.00
3.1.15 Fortalecer los grupos de autoayuda con las distintas instituciones del CMPV.	Recurso humano, equipo y mobiliario de oficina, transporte, material de apoyo y didáctico, refrigerios, gestión	\$25,000.00

ACCIONES	RECURSOS	PRESUPUESTO
	de local, equipo audiovisual y lúdico, recurso económico para compra de material de las distintas actividades.	
3.1.16 Fortalecer, capacitar y sensibilizar al personal que atiende los distintos grupos de autoayuda en prevención de violencia, con grupos vulnerables: mujeres, comunidad de la diversidad sexual, adultos mayores, niñez, adolescentes, jóvenes, personas con capacidades especiales, indigentes y otros.	Recurso humano, material de oficina, transporte, material de apoyo, alimentación, gestión de local.	\$80,000.00
3.1.17 Articular los servicios de atención integral: dirigido a mujeres, adolescentes y jóvenes, existentes en las distintas instituciones del CMPV de San Salvador. (Ej. Convenio MINED-PNC).	Recurso humano, material de oficina, transporte, material de apoyo, alimentación, gestión de local, comunicaciones, medicamentos, kit de emergencia.	\$100,000.00
3.1.18 Promover los círculos educativos de adolescentes embarazadas con las distintas instituciones del CMPV.	Recurso humano, equipo y mobiliario de oficina, transporte, material de apoyo y didáctico, alimentos, gestión de local, equipo audiovisual y lúdico.	\$75,000.00
3.1.19 Fortalecer, capacitar y sensibilizar al personal que atiende los círculos de adolescentes embarazadas.	Recurso humano capacitado, equipo audiovisual, local, refrigerios, transporte, material gastable (papelones, papel bond, plumones, tirro, papel de colores, entre otros)	\$157,450.00
3.1.20 Facilitar servicios de atención integral: Bienestar físico, salud mental, emprendedurismo y educación académica a los círculos de adolescentes embarazadas.	Recurso humano capacitado, equipo audiovisual, local, refrigerios, transporte, material gastable (papelones, papel bond, plumones, tirro, papel de colores, entre otros) Recurso económico para los talleres de formación de habilidades en las adolescentes.	\$163,000.00

ACCIONES	RECURSOS	PRESUPUESTO
3.1.21 Promover acciones para la prevención y atención del consumo nocivo del alcohol y de otras sustancias psicoactivas dirigidas a adolescentes y jóvenes del municipio de San Salvador.	Recurso humano, Equipo audiovisual y mobiliario de oficina, transporte, material de apoyo y didáctico, refrigerios, gestión de local, equipo audiovisual y lúdico, recurso económico para compra de material de las distintas actividades.	\$620,000.00
3.1.22 Fortalecer, capacitar y sensibilizar al personal que realizará acciones de prevención y atención del consumo nocivo del alcohol y de otras sustancias psicoactivas.	Recurso humano capacitado, equipo audiovisual, local, refrigerios, transporte, material gastable (papelones, papel bond, plumones, tirro, papel de colores, entre otros)	\$160,000.00
3.1.23 Facilitar servicios de atención integral: Bienestar físico, salud mental, emprendedurismo y educación académica a adolescentes y jóvenes identificados.	Recurso humano capacitado, equipo audiovisual, local, refrigerios, transporte, material gastable (papelones, papel bond, plumones, tirro, papel de colores, entre otros)	\$265,000.00
3.1.24 Coordinar con otras instituciones la atención integral a los adolescentes y jóvenes identificados.	Recurso humano capacitado, equipo audiovisual, transporte, material gastable de oficina (papelones, papel bond, plumones, tirro, papel de colores, entre otros)	\$160,000.00
3.1.25 Capacitar y sensibilizar al personal de salud que atiende a las adolescentes embarazadas.	Recurso humano capacitado, equipo audiovisual, transporte, material gastable de oficina (papelones, papel bond, plumones, tirro, papel de colores, entre otros)	\$150,000.00
3.1.26 Brindar atención integral en salud a adolescentes embarazadas	Recurso humano, equipo médico (tensiómetro, estetoscopio, cinta métrica, bascula, canapé obstétrico, lámpara de ganso, espéculos, entre otros) medicamentos, material de oficina gastable.	\$181,520.00
3.1.27 Capacitar al personal que desarrollará y dará seguimiento a sesiones con "Familias Fuertes" seleccionadas.	Recurso humano capacitado, equipo audiovisual, transporte, alimentos, material gastable de oficina (papelones, papel bond,	\$120,000.00

ACCIONES	RECURSOS	PRESUPUESTO
	plumones, tirro, papel de colores, entre otros).	
3.1.28 Promover y apoyar a familias seleccionadas, para que participen en el Programa "Familias Fuertes".	Recurso humano capacitado, equipo audiovisual, transporte local, alimentación, material gastable de oficina (papelones, papel bond, plumones, tirro, papel de colores, entre otros).	\$160,000.00
3.1.29 Apoyo a la actualización y divulgación de la Política Municipal de Juventudes de San Salvador y otras.	Recurso humano capacitado, equipo audiovisual, transporte local, alimentación, material gastable de oficina (papelones, papel bond, plumones, tirro, papel de colores, entre otros)	\$75,000.00
Sub-total servicios a las familias y las personas		\$3,811,970.00
OE 4 Mejorar el control del territorio y recuperar zonas inseguras.		
4.1.1 Fortalecimiento de 5 casetas y bases de policía comunitaria y CAM, para reducir el delito y faltas contravencionales, atendiendo denuncias ciudadanas.	Materiales de construcción mobiliario y equipamiento acorde a la necesidad: computadoras, parlantes, micrófonos, escritorios, sillas, radios de comunicación, motocicletas y vehículos.	\$193,666.00
4.1.2 Capacitación, del personal que atiende las casetas y bases de policía comunitaria y CAM, en base a modelo de intervención para la prevención de la violencia.	Material didáctico: proyector, computadora y papelería general, fotocopias, material promocional gestores y educadores. Programa de formación.	\$60,000.00
4.1.3 Fortalecer y coordinar patrullaje con PNC-CAM-FAES, en zonas priorizadas	Recurso humano, radios de comunicación, teléfonos, motocicletas, vehículos, chalecos antibalas, mapeo de riesgos por zona, linternas, capas.	\$5,023,675.00
4.1.4 Fortalecimiento de áreas de prevención.	Plataforma de videovigilancia, SI3 seguridad inalámbrica, teléfonos móviles con internet con aplicación de plataforma para compilación de datos, alojamiento web, recurso humano capacitado.	\$10,000.00

ACCIONES	RECURSOS	PRESUPUESTO
4.1.5 Realizar procesos de prevención de violencia en comunidades priorizadas.	Recurso humano, transporte, equipo multimedia, radios de comunicación y teléfonos, paquetes de capacitación, alimentación, materiales: jurídicos, deportivos y juegos tradicionales, materiales promocionales, material de divulgación de veda de armas de fuego.	\$750,000.00
4.1.6 Apoyar la recuperación de espacios públicos.	Recurso humano, herramientas y materiales: cumas, azadones, piochas, palas, rastrillos, escobas, pintura, brochas, cercas, construcción y búsqueda de alternativas para la reubicación de vendedores/as que ocupan espacios, personal para coordinación, mano de obra de la comunidad, voluntariado, empoderamiento comunitario. Censo.	\$252,000.00
Sub-total control de territorios		\$6,289,341.000
OE5 Rehabilitar y controlar espacios públicos.		
5.1.1 Diagnóstico del espacio público a intervenir con participación ciudadana.	Recorrido para identificar zonas a intervenir, transporte, cámara, levantamientos topográficos, técnicos en topografía, seguridad, herramientas técnicas, línea base, mapa de riesgos.	\$80,000.00
5.1.2 Organización comunitaria para dirigir y administrar el cuidado de espacios recuperados.	Recurso humano.	\$20,000.00
5.1.3 Generar un proceso participativo de diseño, remodelación, construcción de espacios públicos con la comunidad e instituciones cooperantes.	Recurso humano, diseños, pintura, brochas, material de construcción (cemento, hierro y otros). Gestión de fondos para la recuperación de espacios públicos.	\$900,000.00
5.1.4 Promover actividades de convivencia comunitaria de forma permanente en los espacios	Insumos deportivos como: pelotas, trofeos, conos, medallas, cal, cinta, pintura,	\$100,000.00

ACCIONES	RECURSOS	PRESUPUESTO
públicos.	brochas, instrumentos artísticos, títeres, insumos para las distintas actividades, espacios para el desarrollo de las actividades.	
Sub-total rehabilitación y control de espacios públicos		\$1,100,000.00
OE6 Fortalecer las capacidades y competencias del CMPV para prevenir la violencia.		
6.1.1 Elaboración de programa de formación del CMPV.	Programa de 3 cursos y 3 Diplomado y capacitación en la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia (ENPV) para el CMPV y Alcaldía de San Salvador, material de apoyo, papelería, alimentación, transporte, local, recurso humano.	\$78,000.00
6.1.2 Intercambio de experiencias con otros CMPV.	Transporte y comunicaciones.	\$5,000.00
6.1.3 Socialización y divulgación del Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2016-2018 -PMPVM, para la detección, prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Copias del PMPVM para cada participante del CPMV. Material técnico.	\$200.00
6.1.4 Jornadas de formación del Marco Normativo para una Vida libre de Violencia para las Mujeres.	Material didáctico y técnico, recurso humano calificado.	\$5,000.00
6.2.1 Formulación y gestión de proyectos.	Material y equipo de oficina, papelería, recurso humano.	\$35,000.00
6.2.2 Establecimiento de alianzas.	Material y equipo de oficina, papelería, recurso humano, comunicaciones, transporte. Mapa de actores de la empresa privada e iglesias en San Salvador.	\$5,000.00
6.3.1 Divulgación de acciones del CMPV.	Estrategia de comunicaciones, medios de comunicación, papelería, sitio web, recurso humano. Redes sociales: twitter, facebook, instagram, etc. Vallas publicitarias, mupis, buses.	\$50,000.00
6.4.1 Diseño y aprobación del reglamento interno del CMPV, que regule la estructura, organización y	Recurso humano, carta de entendimiento con instituciones integrantes del	\$2,000.00

ACCIONES	RECURSOS	PRESUPUESTO
funcionamiento del CMPV.	CMPV, impresiones de reglamento y de convenio.	
6.4.2 Obtener el local para el funcionamiento del CMPV.	Recurso humano, papelería.	\$500.00
6.4.3 Contar con constitución legal del CMPV, otorgada por el Concejo Municipal.	Recurso humano, papelería.	\$500.00
6.4.4 Contar con la estructura organizativa del CMPV.	Recurso humano, papelería.	\$300.00
6.4.5 Equipamiento del CMPV.	Cámara, sonido, fotocopiadora, computadora, teléfono, internet, papelería, vehículo.	\$6,000.00
6.5.1 Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y operativo.	Material y equipo de oficina, papelería, recurso humano.	\$35,000.00
	Sub-total fortalecimiento del CMPV	\$222,500
	TOTAL DEL PEMPV	16,270,682.00

CAPÍTULO 9. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El monitoreo y la evaluación del Plan permitirá conocer y analizar los resultados obtenidos y comparar con los resultados esperados, además de identificar oportunamente los retos u obstáculos en su ejecución, y así poder tomar las decisiones adecuadas, en cada momento o contexto, para garantizar el logro de los objetivos propuestos.

Para desarrollar el monitoreo y evaluación es necesario recopilar información e implementar una serie de actividades que permitan conocer el estado y la calidad del avance de la ejecución del plan.

Las principales actividades de Monitoreo y Evaluación serán las siguientes:

- a) Conformación de Equipo de Seguimiento al Plan Estratégico.
- b) Programación de reuniones del CMPV y las mesas.
- c) Elaboración de los planes operativos anuales.
- d) Visitas de monitoreo en el terreno, para conocer los avances y limitaciones de la ejecución de manera directa.
- e) Informes de ejecución técnica y financiera, con frecuencia trimestral y anual. Estos informes se elaborarán principalmente a partir de los registros de monitoreo.
- f) Evaluación anual. Se realizarán talleres participativos para evaluar los resultados anuales del plan y reorientar las acciones, en caso de ser necesario. En estos talleres se analizará la información recopilada durante el monitoreo y se examinará la calidad de las acciones

implementadas y la percepción de la población intervenida. Se emitirá un informe de evaluación anual y uno final.

- g) Se considerará la realización de estudios de caso para evaluar el proceso en las comunidades de intervención.
- h) Sistematización de la experiencia, mediante jornadas de trabajo del CMPV al finalizar el plan.

Para llevar a cabo el monitoreo del plan se recopilará información relativa a los indicadores utilizando los medios de verificación, con una frecuencia anual. Esta tarea será responsabilidad del equipo de Monitoreo y Evaluación del CMPV. A continuación se brinda el detalle de los indicadores y los medios de verificación para cada línea de acción.

LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.1.1 Acciones de fortalecimiento a los programas de escuelas inclusivas de tiempo pleno y de verano.	Al menos 4 escuelas atendidas por año por parte del CMPV en el primer año.	Listas de asistencia. Registros fotográficos.
1.1.2 Ampliar la cobertura del programa de becas de estudio del municipio.	Al menos 150 jóvenes becados en el primer año.	Recibos de pago de becas.
1.1.3 Ampliar la cobertura de los programas de habilidades para la vida y vocacionales, ya existentes.	Al menos 300 jóvenes participan por año, del programa	Listas de asistencia. Registros fotográficos.
1.1.4 Promover e implementar programas sobre cultura de paz.	Número de comunidades cubiertas por el programa de cultura de paz.	Planes e informes de los programas realizados. Listados de asistencia y fotografías.
1.1.5 Apoyo y divulgación a las campañas de educación ciudadana.	Se apoya y divulga al menos una campaña por año.	Copia digital o física de la campaña.
1.1.6 Apoyo y divulgación de programas educativos de distintas disciplinas deportivas y artísticas.	Al menos 1,000 personas participan en los programas de distintas disciplinas deportivas y artísticas.	Listados de asistencia y fotografías.
2.1.1 Apoyar la realización del estudio del MINEC sobre oferta y demanda laboral del territorio.	Diagnóstico de oferta y demanda laboral del territorio en uso.	Documento de diagnóstico elaborado.
2.1.2 Impartir talleres vocacionales de acuerdo a la oferta y demanda laboral del territorio.	Al menos 600 personas (100 por distrito) beneficiadas por año.	Listados de asistencia de los talleres.
2.1.3 Apoyar y promover la realización de ferias de empleo.	Al menos una feria de empleo por distrito realizada por año.	Listados de participantes y de empresas. Fotografías.
2.1.4 Feria de productos locales.	Realizar 3 ferias de productos locales por año en el municipio.	Listados de expositores y fotografías de las ferias.
2.1.5 Apoyo a la gestión de financiamiento de actividades productivas.	Cantidad de emprendimientos apoyados.	Listados de participación. Recibos de recursos entregados. Imágenes.
3.1.1 Hacer un diagnóstico funcional del recurso humano, físico y medioambiental de los CBI, CDI	Elaborado el diagnóstico funcional, de recursos humanos, físico y Medio Ambiental.	Documento de diagnóstico.

LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
o CAI (25 existentes) en mercados y asentamientos urbanos precarios.		
3.1.2 Restaurar adecuar y equipar la infraestructura ya existente en los CBI o CDI (25 existentes) en mercados y asentamientos urbanos precarios.	Número de CBI, CDI o CAI restaurados por año (5 por año).	Fotografías. Informes financieros.
3.1.3 Fortalecer las habilidades y capacidades del recurso humano de los CBI, CDI o CAI ya existentes con Programas de Salud, Educación y Prevención de la Violencia.	1- Implementados los programas integrales de salud, cuidado, educación y prevención de violencia en todos los CBI, CDI o CAI. 2- Fortalecidas las capacidades de los educadores.	Listados de asistencia. Fotografías.
3.1.4 Capacitar y sensibilizar a niñez, madres y padres de familia de los CBI, CDI o CAI en temas de Salud, Educación y Prevención de la Violencia y otros.	10 Escuelas de formación familiar ejecutadas por año. Mejoradas las condiciones de salud y educación de los usuarios de los CBI, CDI o CAI.	Listados de asistencia. Fotografías.
3.1.5 Hacer un diagnóstico y actualización de los programas y acciones existentes en el municipio, dirigidos a las mujeres.	Contar con un diagnóstico y actualización de los programas y acciones dirigidos a las mujeres en el municipio.	Documento de diagnóstico.
3.1.6 Fortalecer y articular las acciones ya existentes dirigidas a las mujeres.	Número de programas y acciones articulados y fortalecidos dirigidos a la mujer, en ejecución en el municipio.	Documentos de planes e informes de ejecución. Fotografías.
3.1.7 Impulsar un programa que promueva la autonomía, la autoestima, autocuidado y la participación de las mujeres, a través de acciones afirmativas.	Las mujeres de los distritos 1,5 y 6, cuentan con un programa destinado al desarrollo de sus capacidades.	Documento de plan e informes de ejecución. Listados de asistencia. Fotografías.
3.1.8 Promover procesos educativos para la población sobre los derechos de las mujeres, leyes, procedimientos mecanismos, a través de los distritos.	Se han promovido procesos educativos para la población sobre los derechos de las mujeres, leyes, procedimientos, mecanismos, en los distritos de San Salvador.	Documento de plan e informes de ejecución. Listados de asistencia. Fotografías.
3.1.9 Promover espacios de participación activa de las mujeres.	Existen espacios donde las mujeres participan.	Espacios existentes.

LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
3.1.10 Divulgación de los servicios que brindan los centros de mediación de conflictos.	Número de acciones de divulgación implementadas en un período de 5 años.	Materiales impresos o electrónicos utilizados.
3.1.11 Fortalecer las capacidades del personal que atiende los centros de mediación, promotores sociales, miembros del CAM, PNC	Implementar un Plan de Capacitaciones anual, al personal de los Centros de Mediación, promotores sociales, miembros del CAM, PNC.	Listados de asistencia. Fotografías. Guías metodológicas de los talleres.
3.1.12 Coordinar con otras instituciones el fortalecimiento de las capacidades del personal que atiende los centros de mediación, promotores sociales, miembros del CAM, PNC en los 6 distritos.	Número de coordinaciones realizadas con otras instituciones para el fortalecimiento de capacidades del personal que atiende los centros de mediación, promotores sociales, miembros del CAM, PNC en los 6 distritos.	Listados de participación en reuniones.
3.1.13 Realizar acciones de prevención de la violencia dentro de las comunidades de los 6 distritos: artísticas, culturales, capacitaciones.	Dos acciones de prevención de violencia realizadas por año, en cada distrito.(60)	Listados de asistencia. Fotografías.
3.1.14 Fortalecer y gestionar apoyo para las actividades de prevención de la violencia con las distintas instituciones del CMPV.	Número de actividades de prevención de la violencia que ha realizado el CMPV de San Salvador.	Listados de asistencia. Fotografías.
3.1.15 Fortalecer los grupos de autoayuda con las distintas instituciones del CMPV.	Número de grupos de autoayuda funcionando en los que se ha participado como CMPV de San Salvador.	Listados de asistencia. Fotografías.
3.1.16 Fortalecer, capacitar y sensibilizar al personal que atiende los distintos grupos de autoayuda en prevención de violencia, con grupos vulnerables: mujeres, comunidad de la diversidad sexual, adultos mayores, niñez, adolescentes, jóvenes, personas con capacidades especiales, indigentes y otros.	Número de personal de salud que se ha capacitado y sensibilizado para atender grupos de autoayuda. 80 capacitaciones realizadas (16 por año)	Listados de asistencia. Fotografías. Guías metodológicas de los talleres.
3.1.17 Articular los servicios de atención integral: dirigido a mujeres, adolescentes y jóvenes, existentes en las distintas instituciones del CMPV de San Salvador. (Ej. Convenio MINED-PNC).	Número de servicios articulados para brindar atención integral a mujeres, adolescentes y jóvenes.	Convenios o acuerdos interinstitucionales firmados.

LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
3.1.18 Promover los círculos educativos de adolescentes embarazadas con las distintas instituciones del CMPV.	Número de Círculos Educativos de adolescentes embarazadas apoyados por el CMPV de San Salvador.	Listados de participación. Fotografías.
3.1.19 Fortalecer, capacitar y sensibilizar al personal que atiende los círculos de adolescentes embarazadas.	Número de personal de salud capacitado y atendiendo círculos de adolescentes embarazadas.	Listados de asistencia. Fotografías. Guías metodológicas de los talleres.
3.1.20 Facilitar servicios de atención integral: Bienestar físico, salud mental, emprendedurismo y educación académica a los círculos de adolescentes embarazadas.	Número de adolescentes embarazadas y púerperas que continúan sus estudios y adquieren conocimientos y habilidades para la vida.	Listados de asistencia. Fotografías.
3.1.21 Promover acciones para la prevención y atención del consumo nocivo del alcohol y de otras sustancias psicoactivas dirigidas a adolescentes y jóvenes del municipio de San Salvador.	Número de adolescentes participando y adquiriendo conocimientos como factores protectores para prevención de consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.	Listados de asistencia. Fotografías. Guías metodológicas de los talleres.
3.1.22 Fortalecer, capacitar y sensibilizar al personal que realizará acciones de prevención y atención del consumo nocivo del alcohol y de otras sustancias psicoactivas.	Número de personal de salud y de otras instituciones capacitados y trabajando con adolescentes.	Listados de asistencia. Fotografías. Guías metodológicas de los talleres.
3.1.23 Facilitar servicios de atención integral: Bienestar físico, salud mental, emprendedurismo y educación académica a adolescentes y jóvenes identificados.	Número de adolescentes con atención psicológica, que continúan sus estudios y adquiriendo factores protectores en la prevención de consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.	Registro de participantes en el programa.
3.1.24 Coordinar con otras instituciones la atención integral a los adolescentes y jóvenes identificados.	Número de instituciones que conforman el CMPV de San Salvador brindando atención integral a adolescentes y jóvenes identificados.	Registro de integrantes del CMPV. Actas de reuniones.
3.1.25 Capacitar y sensibilizar al personal de salud que atiende a las adolescentes embarazadas.	Número de personal de salud capacitado, sensibilizado y brindando atención integral a adolescentes embarazadas.	Listados de asistencia. Fotografías. Guías metodológicas de los talleres.

LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
3.1.26 Brindar atención integral en salud a adolescentes embarazadas	Número de adolescentes embarazadas que cuentan con atención integral en las distintas instituciones de salud.	Registros de adolescentes inscritas.
3.1.27 Capacitar al personal que desarrollará y dará seguimiento a sesiones con "Familias Fuertes" seleccionadas.	Número de personal de salud capacitado y trabajando con familias seleccionadas.	Listados de asistencia. Fotografías. Guías metodológicas de los talleres.
3.1.28 Promover y apoyar a familias seleccionadas, para que participen en el Programa "Familias Fuertes".	Número de familias beneficiadas, participando en el Programa "Familias Fuertes".	Registros de personas inscritas.
3.1.29 Apoyo a la actualización y divulgación de la Política Municipal de Juventudes de San Salvador y otras.	Número de actividades apoyadas por el CMPV.	Listados de asistencia de las actividades.
4.1.1 Fortalecimiento de 5 casetas y bases de policía comunitaria y CAM, para reducir el delito y faltas contravencionales, atendiendo denuncias ciudadanas.	Construidas y funcionando 5 casetas y 5 bases comunitarias.	Fotografías. Informes de gastos.
4.1.2 Capacitación, del personal que atiende las casetas y bases de policía comunitaria y CAM, en base a modelo de intervención para la prevención de la violencia.	Número de personas capacitadas en principios y valores en función de la ciudadanía.	Listados de asistencia. Fotografías. Guías metodológicas de los talleres.
4.1.3 Fortalecer y coordinar patrullaje con PNC-CAM-FAES, en zonas priorizadas	Número de patrullajes realizados en áreas priorizadas.	Registros de la PNC.
4.1.4 Fortalecimiento de áreas de prevención.	Plataforma funcionando.	Informe de la plataforma.
4.1.5 Realizar procesos de prevención de violencia en comunidades priorizadas.	Número de comunidades priorizadas intervenidas.	Planes de trabajo e informes de ejecución.
4.1.6 Apoyar la recuperación de espacios públicos.	Número de actividades apoyadas para la recuperación de espacios públicos.	Fotografías. Planes de recuperación.
6.1.1 Elaboración de programa de formación del CMPV.	Se han impartido 3 Diplomados y 3 cursos al CMPV y Alcaldía de San Salvador.	Listados de asistencia. Fotografías.

LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
6.1.2 Intercambio de experiencias con otros CMPV.	Se realiza un intercambio anual.	Listados de participación. Fotografías.
6.1.3 Socialización y divulgación del Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2016-2018 -PMPVM, para la detección, prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	El Comité Municipal de Prevención de la Violencia conoce el PMPVM.	Acta de reunión. Listas de asistencia.
6.1.4 Jornadas de formación del Marco Normativo para una Vida libre de Violencia para las Mujeres.	El Comité Municipal de Prevención de la Violencia conoce el Marco Normativo para una Vida libre de Violencia para las Mujeres.	Acta de reunión. Listas de asistencia.
6.2.1 Formulación y gestión de proyectos.	Número de proyectos formulados y gestionados.	Documentos de proyectos formulados. Notas de recepción.
6.2.2 Establecimiento de alianzas.	Número de alianzas establecidas.	Actas de reuniones del CMPV.
6.3.1 Divulgación de acciones del CMPV.	Número de actividades de divulgación realizadas.	Listados de asistencia. Material documental. Fotografías.
6.4.1 Diseño y aprobación del reglamento interno del CMPV, que regule la estructura, organización y funcionamiento del CMPV.	Reglamento interno aprobado y aplicándose.	Documento de reglamento.
6.4.2 Obtener el local para el funcionamiento del CMPV.	El CMPV cuenta con local para su funcionamiento.	Existencia del local. Fotografías.
6.4.3 Contar con constitución legal del CMPV, otorgada por el Concejo Municipal.	Acuerdo de Concejo Municipal concediendo la legalidad al CMPV. Ordenanza.	Acuerdo del concejo.
6.4.4 Contar con la estructura organizativa del CMPV.	CMPV cuenta con organización interna.	Acta de aprobación.
6.4.5 Equipamiento del CMPV.	CMPV cuenta con equipamiento.	Existencia física. Fotografías.
6.5.1 Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y operativo.	Se realiza seguimiento y evaluación al menos una vez por año.	Informes de M&E.

Trabajos citados

- Asamblea Legislativa. (20 de diciembre de 1983). Constitución de la República de El Salvador. *Constitución de la República de El Salvador*. San Salvador, El Salvador.
- CONNA. (2013). *Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia*. San Salvador: CONNA.
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. (Diciembre de 2015). Plan El Salvador Seguro - San Salvador. San Salvador, El Salvador.
- Decreto N° 661. (2011). Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas. En *Diario oficial de la República de El Salvador, Número 80, Tomo N° 391*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Decreto N° 910. (2012). Ley General de Juventud. En *Diario oficial de la República de El Salvador, Número 24, Tomo N° 394*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Decreto N° 2. (2010). Ordenanza Contravencional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Sonsonate. En *Diario oficial de la República de El Salvador, Número 115, Tomo N° 387*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Decreto N° 520. (2011). Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. En *Diario Oficial de la República de El Salvador, Número 2, Tomo N° 390*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Decreto N° 645. (2011). Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres. En *Diario oficial de la República de El Salvador, Número 70, Tomo N° 391*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Decreto N° 839. (2009). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. En *Diario oficial de la República de El Salvador, Número 68, Tomo N° 383*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Decreto No. 717. (25 de Febrero de 2002). Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor. *Diario Oficial No. 38, Tomo No. 354*. San Salvador, El Salvador.
- Dirección Nacional de Juventud. (2011). *Política Nacional de Juventud*. San Salvador: Gobierno de El Salvador.
- Flores Montalvo, N., Corleto, R. G., & Portillo, M. I. (2015). *Diagnóstico participativo sobre la violencia en el municipio de Sonsonate. Informe Técnico*. San Salvador: FUNDE.
- Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo. (Septiembre de 2015). Diagnóstico Comunitario del Distrito 5, 2015-2016. Soluciones para Vivir en Armonía y Seguridad. San Salvador, El Salvador.
- Fundación Nacional para el Desarrollo. (Septiembre de 2015). Diagnóstico Participativo de la Violencia del Municipio de San Salvador. San Salvador, El Salvador.
- Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico, Swisscontact. (2014). *Plan estratégico participativo del municipio de Sonsonate 2015 - 2019*. San Salvador: Swisscontact.

- FUNDE (ed.). (2013). *Diagnóstico Participativo del Crime y la Violencia del Municipio de San Martín*. San Salvador.
- FUNDE. (Septiembre de 2015). *Diagnóstico Participativo del Crimen y la Violencia del Municipio de La Libertad*. San Salvador, El Salvador: Fundación Nacional para el Desarrollo.
- FUNDE, Proyecto SolucionES. (2015). *Diagnóstico Participativo de la Violencia del Municipio de San Salvador*. *Diagnóstico Participativo de la Violencia del Municipio de San Salvador*. San Salvador, El Salvador.
- García Molina, J. (Abril de 2015). *Manual de Competencias*. Antiguo Cuscatlán, El Salvador: Desarrollo Empresarial de FEPADE.
- Gobierno de El Salvador. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Gabinete de Gestión para la Prevención de la Violencia. (2013). *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia*. *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia*. El Salvador.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). (2014). *Política Nacional de las Mujeres. Actualizada: medidas al 2014*. San Salvador, El Salvador: ISDEMU.
- Krogerus, M., & Tscháppeler, R. (2005). *El Pequeño libro de las grandes decisiones. Cincuenta modelos para el pensamiento estratégico*. Alienta.
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2010). *Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia*. San Salvador: Gobierno de El Salvador.
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (Noviembre de 2013). *Estrategia Nacional de Prevención de Violencia*. San Salvador, El Salvador: Gobierno de El Salvador.
- ONU-HABITAT. (2010). *Guía para la prevención en barrios: hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*.
- Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local (SACDEL). (2012). *Plan de competitividad municipal del municipio de Sonsonate*. San Salvador: SACDEL.
- SSDT. (Diciembre de 2010). *Estrategia Nacional de Prevención Social de Violencia en Apoyo a los Municipios*. San Salvador, El Salvador.